



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**SINCELEJO – SUCRE**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN No.112 DE 2025**

**“Por medio de la cual se aprueba la codificación del nuevo Plan de Estudio del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**

en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución No.38 de 2024, el Consejo Académico de la Universidad de Sucre aprobó el ajuste curricular al programa de Especialización Gerencias de Proyectos;

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 4 de febrero de 2013, delegó al Vicerrector Académico, para que unifique el proceso para la codificación de las diferentes asignaturas de los programas académicos, con el apoyo de los jefes de Departamento, el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, y presentará una propuesta al respecto;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y la Coordinación de la Especialización en Gerencia de Proyectos, solicitaron la codificación de las asignaturas del nuevo plan de estudios luego del rediseño curricular;

Que, con base en lo anterior, mediante oficio No.045 CFCEA de fecha 04 de junio de 2025, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas remitió a la Vicerrectoría Académica la solicitud para la codificación del plan de estudio de la Especialización en Gerencia de Proyectos;

Que la Vicerrectora Académica presentó la propuesta de codificación del nuevo plan de estudio al Consejo Académico para su aprobación;

Que, en mérito de lo anterior, el Consejo Académico en la sesión desarrollada el 29 de agosto de 2025, al considerarlo pertinente;

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1o.** Aprobar la codificación del nuevo Plan de Estudio del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, así:

SEMESTRE	ASIGNATURA	CÓDIGO	DEPARTAMENTO QUE LA OFRECE	CREDITOS
<b>I</b>	Gerencia Estratégica	501300	Administración de Empresas	3
	Gestión de Costos y presupuestos	501301		3
	Gerencia de Proyectos I	501302		3
	Formulación y Preparación de proyecto	501303		3
	Electiva I	501304		2
<b>Total creditos semestre</b>				<b>14</b>



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN No.112 DE 2025**

**“Por medio de la cual se aprueba la codificación del nuevo Plan de Estudio del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos”**

<b>II</b>	Seminario Investigativo	501305	Administración de Empresas	3
	Sistemas de Información para la Gestión de Proyectos PMIS	501306		3
	Gerencia de Proyectos II	501307		3
	Gestión Humana de Proyectos	501308		3
	Electiva II	501309		2
<b>Total credits semestre</b>				<b>14</b>

**PARÁGRAFO:** Las asignaturas electivas del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, quedan codificadas de la siguiente manera:

ELECTIVA	ASIGNATURA	CÓDIGO
<b>ELECTIVA I</b>	Gestión del conocimiento e Innovación	501310
	Enfoques para la gerencia de Proyectos adaptativos	501311
	Marco legal y contratación para gerencia de proyectos	501312
<b>ELECTIVA II</b>	Gestión de los interesados y las comunicaciones	501313
	Emprendimiento y Proyectos sostenibles	501314

**ARTICULO 2o.** Hace parte integral de esta resolución el plan general de estudio.

**ARTÍCULO 3o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2025

(Original firmado por)  
**JOHNNY ALBERTO AVENDAÑO ESTRADA**  
Presidente del Consejo Académico

(Original firmado por)  
**JUAN CARLOS VERGARA MONTES**  
Secretario del Consejo Académico

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cristh Vanegas Sierra	Profesional Universitario Vicerrector Académico	Original firmado por Cristh Vanegas Sierra
Revisó	Ivon Patricia Quessep Tapias	Vicerrectora Académica	Original firmado por Ivon Patricia Quessep Tapias
Revisó	Juan Carlos Vergara Montes	Secretario del Consejo Académico	Original firmado por Juan Carlos Vergara Montes
Aprobó	Johnny Alberto Avendaño Estrada	Presidente de Consejo Académico	Original firmado por Johnny Alberto Avendaño Estrada

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.